

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **283** Fecha Solicitud 22/06/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: APOYO ADMINISTRATIVO DISEÑADOR PIEZAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Durante el mes de Octubre se aplicará la prueba SABER 3,5,9, aproximadamente a 2.600.000 estudiantes, y para esta aplicación se requiere contar con material de aplicación de apoyo y capacitación para sus dos modalidades de aplicación: controlada (control total de la aplicación por parte del ICFCES) o censal (La aplicación la realiza directamente la Institución).

Según el cronograma del ICFCES, en el mes de Octubre se aplicarán las pruebas 3, 5 y 9 bajo dos modalidades pueden ser aplicadas en la modalidad controlada (control total de la aplicación por parte del ICFCES) personal y material de examen en el salón de clase de los estudiantes a evaluar) o censal (La aplicación la realiza directamente la Institución).

Debido a estas modalidades de aplicación específicas para esta prueba, el ICFCES debe asegurar que el material de apoyo a la aplicación sea claro y didáctico, por medio de instrumentos físicos y virtuales que apoyen cada uno de los procesos de aplicación.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere contratar un diseñador gráfico, que apoye en la estructuración, diseño y diagramación de cada una de las piezas y artes de del material de aplicación (tanto virtual como físicas).

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFCES a realizar el diseño y diagramación de diferentes instrumentos físicos y virtuales requeridos para apoyar la capacitación del personal de campo y la ejecución de la operación en terreno para la prueba 3 5 9.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Diseñador gráfico con experiencia en diagramación de material impreso, con experiencia en técnicas de infografía. Experiencia en diseño y gestión de sitios web, y material audiovisual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el diseño y diagramación de los instrumentos físicos y virtuales requeridos para apoyar la capacitación del personal de campo.
2. Apoyar en el diseño de informes técnicos y de presentaciones de capacitación requeridos para la prueba 3, 5, 9.
3. Entregar fuentes de las artes de los instrumentos físicos y virtuales al ICFCES.
4. Guardar a favor del ICFCES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
5. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
6. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
7. Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas. Estos riesgos se mitigarán a través de la inclusión de multas por incumplimiento.

SUPERVISOR

Subdirector de Aplicación de Instrumentos

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se obliga a: 1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 3. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado. 4. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.